



ARQUITO GENERAL MUNICIPAL E HISTÓRICO

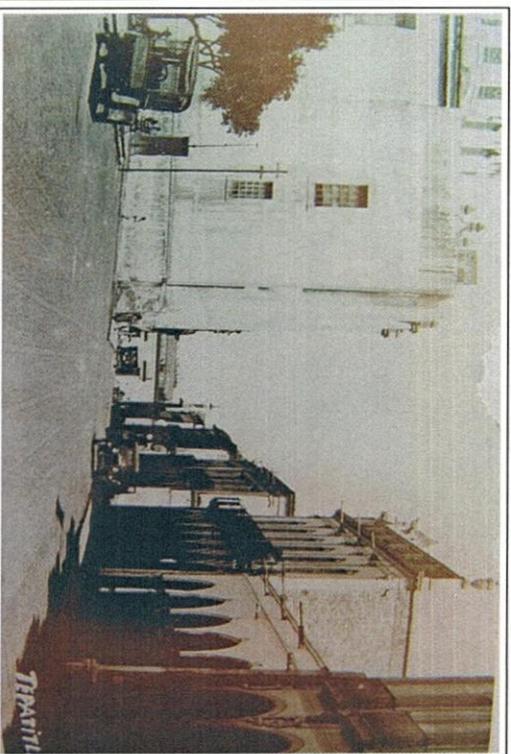
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

2004 - 2006

7



SUCESOS DE 1907 EN TEPATITLÁN



Glosario

Calzón blanco.- Calzón de manga larga de manta, usado principalmente por los campesinos o gente humilde de principios del Siglo XX.

COLABORADORES:

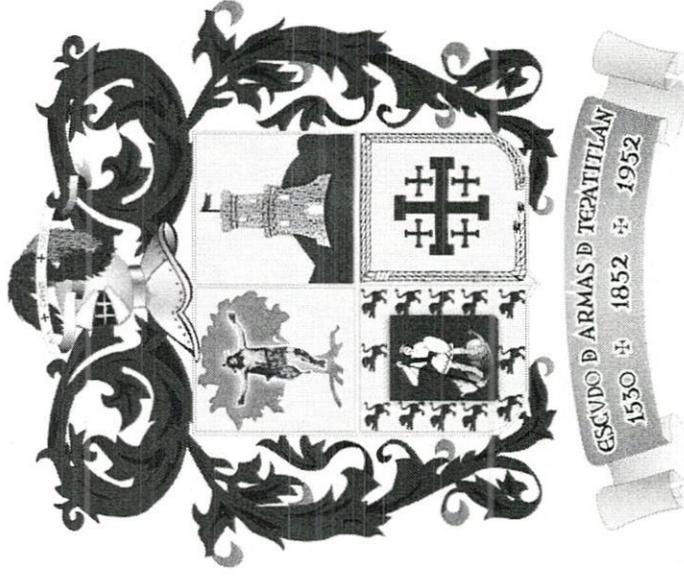
I.M.E. FELIPE DE JESÚS VELÁZQUEZ SERRANO

MYRIAM GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

FABIOLA CORTÉS PÉREZ

COLABORACIÓN ESPECIAL:

C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO



En Portada:
Foto Antigua de la calle Hidalgo, Portales y Parroquia

**IMPRESO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y
LOS TALLERES DEL CONSEJO CRONISTAS**

En este primer asunto se habla sobre las sugerencias que hace la prensa, para que se prohíba el uso del calzón blanco y sea obligatorio el uso del pantalón, sin distinción de personas, además de aplicar sanciones a los que no acaten estas disposiciones.

DIRECTORIA POLITICA DE TEPATITLAN DE MORELOS

----- ESTADO DE JALISCO -----

El Ayuntamiento de este lugar, atendiendo á las indicaciones de la prensa, fundadas en motivos de civilización y moralidad, que excitan á las Autoridades Municipales para que prohiban el uso exclusivo del calzón blanco y prescriban la obligación de usar tambien pantalón, ha acordado las siguientes prevenciones de policía:

1ª.- Desde el día primero de Septiembre del corriente año será obligatorio en este lugar, para todo varón, sea cual fuere su condición y fortuna, usar en público el traje conocido con el nombre de pantalón.

2ª.- Las infracciones de la anterior prevención se castigará con multa de un peso ú ocho dias de reclusión con destino á los trabajos públicos.

3ª.- La Directoria Política cuidará prudentemente del mejor cumplimiento de éstas prevenciones; quedando facultada para invertir el importe de las multas que ésta misma disposición impone, en la compra de pantalones, que aplicará á los culpables que juzgue más menesterosos.

2

Suplicamos á Vd. Que si no se interesa por nuestras máquinas se sirva decirnos si algunas personas de aquel rumbo pueden interesarse por nuestras mercancías y maquinaria en particular.- esperando que se servirá Vd. Obsequiar nuestros deseos, quedamos de Vd. afmos. attos. y SS., SS.

p. Sommer, Hermann y Cia. Sucs.

Esperamos haber logrado de una manera amena, el objetivo de brindar un pequeño panorama de la forma de vida a inicios del siglo XX.

Datos obtenidos de:
Caja 173. Carpeta 5. Año 1906. Asuntos Diversos

SOMMER HERRMANN & CIA. S. EN C.
PUEBLA.
Concesionarios en la República Mexicana.
DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA.
EL PROGRESO.
PATENTE 3320.
No. 1

7

En el siguiente y último asunto, es sobre una carta de la compañía Sumner & Herrman que trata sobre la promoción o venta de maquinaria, para moler nixtamal, la cual funciona con bancos de baterías, puesto que estamos hablando del año de 1907 y en ese tiempo posiblemente el suministro de energía eléctrica no fuera suficiente, lo chusco aquí es quizá lo mencionado en el grabado en la máquina No. 3 el cual especifica que la fuerza requerida para moverlo es "La fuerza de un muchacho" y por lo que la velocidad que se logra, es la velocidad que se imprime a mano.

Puebla, Septiembre 10 de 1907.

Sr. Presidente Municipal de Tepetitán, Jal.

Muy Sr. Nuestro:

Tenemos el gusto de dirigirle la presente con el fin de recomendarle nuestros molinos de nixtamal "EL PROGRESO", de los cuales le enviamos un grabado, con la esperanza de que se servirá Vd. Fijar su atención en el y que hará cargo de las ventajas que prestan. Son muy útiles en los establecimientos como Cárcel, Colegio, etc., podemos citar como prueba, el Colegio de Artes y Oficios y la Penitenciaría del Estado, en ésta ciudad, en donde trabajan nuestros molinos con mucho éxito. En vista de lo antes dicho los recomendamos á Vd., seguros de que le serán muy útiles en el establecimiento que está á su digno cargo. - Aprovechamos la oportunidad para participarle que tenemos en existencia las mejores máquinas para la Agricultura y podemos garantizarlas todas porque ya las tenemos experimentadas y estamos satisfechos de los resultados que dan.

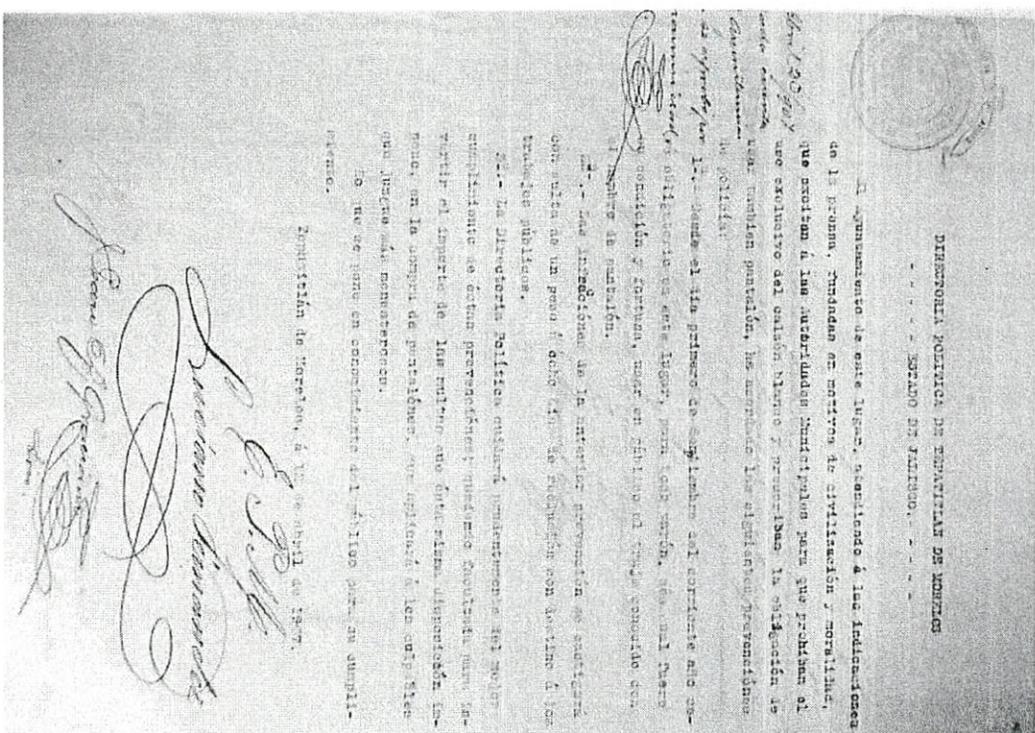
Lo que se pone en conocimiento del público para su cumplimiento.

Tepetitán de Morelos, á 12 de abril de 1907

Firman

El presidente Municipal Luciano Fernández

El secretario Pedro R Graciano



En el siguiente asunto presentamos una carta que va dirigida al Honorable Ayuntamiento, con el fin de pedir el puesto de Secretario del Juzgado que está vacante, y esta persona da los motivos por los cuales cree puede desempeñar el puesto.

Honorable Ayuntamiento

Manuel Navarro casado de beintiocho años de edad hojalatero y besino de esta Ciudad en el cuartel tersero; expongo que sabiendo que se necesita una persona que desempeñe el cargo de secretario del Juzgado segundo Constitucional, y por tal motivo suplico muy respetuosamente se dignen conserdeme dicho empleo prometiendo cumplir con exactitud lo que deba aser. en el tiempo que estuve de conserge en los juzgados que fue mas de dos años bi y aprendi cual era el quiaser de un secretario y lo que lla no sepa preguntado a don Carlos Henriquez secretario del juzgado primero quien se compromete a enseñarme bien puesto que nadie nase enseñado.

Tepatitlán Agosto 12 de 1907

Firma

Manuel Navarro

